



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D. F., 15 de octubre de 2007

OFICIO-CIRCULAR SF-58/07

ASUNTO: Se comunica cambio de denominación social de **Through Transport Mutual Insurance Association (Eurasia) Limited**, de Londres, Inglaterra.

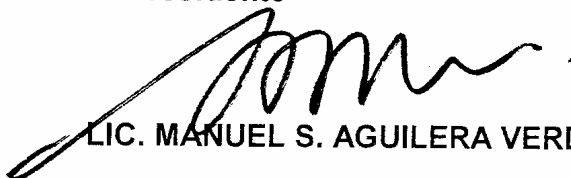
A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS E INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

La Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, Unidad de Seguros, Valores y Pensiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-IV-B-1276/07 de 13 de septiembre de 2007, con base en lo previsto por los artículos 2o. y 27 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como 32 y 33, fracción IX de su Reglamento Interior y previo acuerdo Superior, en relación con la Décima Segunda de las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, solicita a esta Comisión dé a conocer a los sectores asegurador y afianzador del país el cambio de denominación de Through Transport Mutual Insurance Association (Eurasia) Limited, de Londres, Inglaterra, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-814-03-323116, para quedar como:

TT Club Mutual Insurance Limited, de Londres, Inglaterra

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente


LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

